

HONORABLE
CONCEJO
DELIBERANTE



ORDENANZA N° 02/2023

VISTO:

Que los Sres. **POMARES, VERÓNICA DNI N° 29.935.281** y **CARMONA, OSCAR DAMIÁN DNI N° 31.129.316**, titulares registrales del inmueble identificado como Lote 23 M-V del Loteo T.I.S.A. ubicado en Distrito Cordón del Plata, Departamento de Tupungato, Provincia de Mendoza, según escritura traslativa de dominio N° 38 pasada el 25/08/17 ante la notario María Carolina Cabezas Alesci (Reg. 40) inscrita en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia bajo la matrícula N° 14/00506994, ha solicitado autorización para ceder el mismo, según consta en las actuaciones administrativas N° 81/23, y:

CONSIDERANDO:

Que los Sres. **POMARES, VERÓNICA DNI N° 29.935.281** y **CARMONA, OSCAR DAMIÁN DNI N° 31.129.316** fundan su pedido que por razones laborales tuvieron que mudarse lejos del Loteo y no pudieron realizar el proyecto de vivienda y desearían que otra persona pudiera solucionar el tema habitacional.

Que la causa invocada por los peticionantes es una razón que justifica acceder a la autorización de transferir su derecho de dominio, toda vez que deja al descubierto que los Sres. Pomares Verónica y Carmona Oscar Damián dejaron de cumplir con las exigencias requeridas para continuar siendo beneficiarios del Programa Municipal que persigue facilitar la adquisición de vivienda propia para quienes carecen de ella. Art. 5° inc. d) de la Ord. N° 38/15.

Que el Departamento Ejecutivo propone como nueva adjudicataria del Lote 23 M-V del Loteo T.I.S.A. ubicado en Distrito Cordón del Plata, Departamento de Tupungato, Provincia de Mendoza a la Sra. **AMPUERO CARINA LOURDES, D.N.I. 34.081.161**, quien cumple con los requerimientos legales y se encuentra inscrita en el Registro de la Dirección de Vivienda de acuerdo al Banco de Espera de Postulantes a Beneficiarios del Programa "Tupungato Nuestra Casa".

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

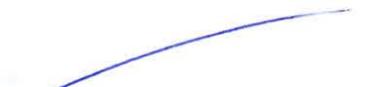
ARTÍCULO 1): AUTORICESE a transferir el dominio a los Sres. **POMARES, VERÓNICA DNI N° 29.935.281** y **CARMONA, OSCAR DAMIÁN DNI N° 31.129.316**, titulares registrales del inmueble identificado como Lote 23 M-V del Loteo T.I.S.A. ubicado en Distrito Cordón del Plata, Departamento de Tupungato, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia bajo la matrícula N° 14/00506994, por existir razones que lo justifican únicamente al adjudicatario designado por la Municipalidad. Art. 5 inc. "D"

ARTÍCULO 2): ADJUDIQUESE a la Sra. **AMPUERO CARINA LOURDES, D.N.I. 34.081.161**, el Lote 23 M-V del Loteo T.I.S.A. ubicado en Distrito Cordón del Plata, Departamento de Tupungato, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia bajo la matrícula N° 14/00506994, con cargo de abonar a su transmitente el importe resultante de acuerdo a las pautas fijadas por el Art. 9 de la Ordenanza 26/11.

ARTÍCULO 3): DESÍGNASE a la Escribana Noelia María del Carmen Camisay, titular del Registro N° 1.117 a celebrar la escritura traslativa de dominio, debiendo transcribir en la misma el Art. 5 de la Ordenanza 38/15.

ARTICULO 4): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al libro de Ordenanzas e insértese en el Digesto del H. C. Deliberante.

Dada en la Sala de Sesiones, a los dos días del mes de Marzo del año dos mil veintitrés.


Gastón C. E. Livellara
Secretario H.C.D.
Tupungato




Antonio Balderama
Presidente H.C.D.
Tupungato

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
MESA DE ENTRADA

Presentado 03.03.2023

Hora 10.34 hs

Expte. N° Fs.

Recibido

Fabiana Vives
Auxiliar Administrativa
MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO

Proulgada según Decreto N° 180/23
de Fecha 07.03.2023